



APRUEBA JORNADA DE TRABAJO  
PARA JEFES DE UTP DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS  
MUNICIPALES DE TEMUCO.

DECRETO: N° 898 /

TEMUCO,

17 AGO. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 724 del 13/07/2017 que aprueba jornada de capacitación para jefes de UTP de los Establecimientos Educativos Municipales de Temuco.
4. La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por los Planes de Mejoramiento Educativo, eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.
5. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Departamento de Educación Municipal ha desarrollado capacitaciones a docentes, directivos y asistentes de la educación con el propósito de fortalecer competencias profesionales que permitan un adecuado desempeño en las unidades educativas.
2. Que habiendo realizado la Jornada de Capacitación para Jefes de UTP según D.A. N° 724 para fortalecer las competencias técnico pedagógicas y establecer lineamientos comunes en la gestión curricular de los establecimientos que participaron en la capacitación en Didáctica del Lenguaje.

1350415

3. Que resulta necesario, luego de la capacitación para Jefes de UTP, realizar reuniones de coordinación entre el DAEM, representado por la Unidad de Gestión Pedagógica y las Unidades Técnico Pedagógicas (UTP) de los Establecimientos Educativos para definir lineamientos y estrategias de acción que promuevan al mejoramiento sistemático de los aprendizajes de los estudiantes del sistema educativo Municipal de Temuco.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad Jornada de Trabajo para Jefes de UTP de Establecimientos Municipales de Temuco, según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	1. Jornada de Trabajo para Jefes de UTP de los Establecimientos Municipales de Temuco.
A quiénes va dirigido	Jefes de UTP de Establecimientos Educativos del DAEM Temuco.
Objetivo de la actividad	Coordinar y Definir estrategias de acción técnico pedagógicas para fortalecer el liderazgo del desarrollo curricular en los Establecimientos Municipales de Temuco.
Cobertura	Directa: 50 personas
Gasto programado	Coffee break \$ 115.132 (ciento quince mil ciento treinta y dos pesos) Aprox. ID: 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Jueves 24 agosto 2017
Lugar	Colegio Mundo Mágico

**PROGRAMA DE LA JORNADA**

15:00 - 15:10	Bienvenida y Contextualización de la reunión.
15:10 - 15:40	Autodiagnóstico gestión técnico pedagógica
15:40 - 16:00	Coffee
16:00 - 17:00	Taller definición de lineamientos técnico pedagógicos 2017
17:00	Cierre de la Actividad

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/JRV/IST/MFB/PVO/CFV/igr

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes